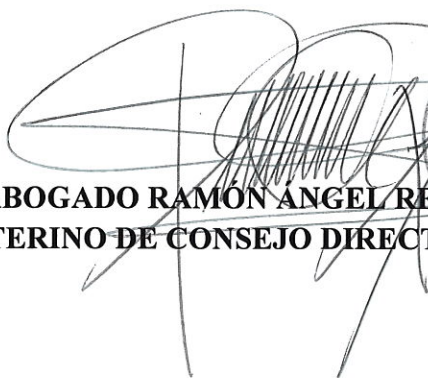


NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente se informa que el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), por ser una Institución Desconcentrada del Banco Central de Honduras (BCH), no utiliza la figura de Acuerdos o Acuerdos Institucionales; en virtud, de regirse por las Circulares emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para la Institución y de igual forma las formuladas por esta para los Intermediarios financieros de nuestros servicios.

En tal sentido, en el segundo trimestre de 2022 el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), no ha emitido Decretos Ejecutivos o Legislativos que surtan efecto a esta Institución, ni publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta.

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de junio del 2022.




ABOGADO RAMÓN ÁNGEL REYES B.
SECRETARIO INTERINO DE CONSEJO DIRECTIVO DEL BANHPROVI